



MÁQUINAS DE OBRAS PÚBLICAS



ANTES DE COMENZAR EL TRABAJO

- El operador debe acceder a la máquina por el lugar previsto para ello; evitará así resbalones y caídas.
- Antes de arrancar el motor debe comprobarse que todos los mandos están en su posición neutra, para evitar puestas en marcha imprevistas.
- Antes de poner la máquina en movimiento, el operador debe cerciorarse de que no existe nadie cerca que pueda ser arrollado al iniciar la marcha.
- Es preciso mantener limpios los cristales de la cabina para asegurar una perfecta visibilidad. Las ropas, herramientas y otros objetos, han de mantenerse ordenados para que no dificulten el trabajo.
- Tras las revisiones ordinarias, se limpiarán las manos de grasa y aceite, así como las escaleras y mandos utilizados.
- Otro tanto procede con la grasa y/o barro acumulado en el calzado, ya que puede dar lugar a resbalones en los peldaños, estribos plataformas y pedales.
- Hay que revisar los depósitos de combustible, líquido hidráulico y agua.
- Debe comprobarse diariamente el correcto funcionamiento del motor, luces, claxon y frenos, así como la respuesta de los mandos, sin olvidar los neumáticos y cadenas.
- Está prohibido fumar cuando se está repostando combustible (gas-oil, gasolina) porque entraña peligro de

fuego y además hay que limpiar bien los restos del combustible que se haya podido derramar.

- Previamente, se inspeccionará el terreno donde se va a trabajar para evitar sorpresas desagradables y poder tener localizados los puntos de baja resistencia, la presencia de hierros, encofrados, piedras y condiciones especiales.
- En la máquina deberá llevarse un extintor de polvo.
- No olvidar ajustar retrovisores y espejos, ni probar el correcto funcionamiento de la pala, cucharón o pluma.

DURANTE EL TRABAJO

- Se debe tener siempre buena visibilidad.
- Las indicaciones no eximen al conductor de su responsabilidad, por lo que debe vigilar continuamente y en todas las direcciones.
- Para realizar desplazamientos se recogerán, asegurarán y señalizarán todos los elementos móviles y/o retráctiles de la máquina.
- Para trabajar en locales cerrados se abrirán las ventanas y puertas del mismo. No se acelerará el motor para evitar la concentración excesiva de gases tóxicos.
- **ESTÁ ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO LLEVAR PASAJEROS EN LA MÁQUINA.**
- En lugares de poca visibilidad o de condiciones difíciles, como calles y superficies con baches, surcos, regueros, etc, se moderará la velocidad.
- No acercarse al borde de los vertederos/taludes. En este caso se harán montones que luego se arrastrarán, manteniéndose dentro del terreno firme. En ocasiones es conveniente disponer de una guía y topes de frenado.
- Con el cucharón lleno, no se subirán pendientes marcha atrás. Se subirán de frente.
- En el caso de que algo no funcione, no dude en parar la máquina, inmovilizándola.
- Siempre se debe apagar el motor y bajar el cucharón, pala, pluma, etc. cuando no se esté trabajando, por mínimo que sea el descanso o parada.
- Está prohibida la utilización de teléfonos móviles, especialmente durante la conducción de maquinaria



- Si accidentalmente la máquina entrara en contacto con una línea eléctrica, el conductor deberá observar las siguientes normas:
 1. Se quedará en su puesto de mando o en la cabina, debido a que allí está libre de peligro de electrocución.
 2. Se intentará retirar la máquina de la línea y situarla fuera de la zona peligrosa.
 3. Advertirá a las personas que allí se encuentran de que no deben tocar la máquina.
 4. No descenderá de la máquina hasta que ésta no se encuentre a una distancia segura. Si desciende antes, el conductor entra en el circuito línea- máquina-suelo y está expuesto a electrocutarse.
 5. Si es imposible separar la máquina y en caso de absoluta necesidad, el conductor o maquinista no descenderá utilizando los medios habituales, sino que saltará lo más lejos posible de la máquina, evitando tocar ésta.

AL TERMINAR LA JORNADA



- Para aparcar la máquina se buscará un terreno firme y llano, dejando la pala, cucharón, cuchilla, pluma, etc, bajada, y apoyada en el suelo.
- Se desconectarán los mecanismos de transmisión y se bloquearán las partes móviles.
- Una vez hecho esto, se apagará el contacto, guardando la llave y cerrando a continuación las puertas de la cabina así como las de acceso al aparcamiento de la máquina.
- Antes de salir de la máquina es preciso asegurarse del estado del pavimento. Luego, se utilizarán las escaleras y asideros pertinentes, pero nunca se saltará hasta el suelo.
- Es fundamental la revisión y limpieza de la máquina, debiendo comunicarse cualquier sospecha de que algo funciona mal.
- En caso de necesitar elevar la máquina para una revisión, engrase o reparación, se utilizará el equipo elevador, calzándola a continuación para dejar libre el equipo con que se alzó.
- El operador de la máquina debe realizar todas las operaciones de conservación que le hayan sido asignadas.

PROTECCIÓN PERSONAL

Es conveniente que el operador de la máquina disponga de los siguientes medios de protección personal:

	Casco protector de la cabeza: de uso obligatorio cuando el puesto de conducción no esté protegido con un techo. En cualquier caso, es indispensable disponer de un casco para ser utilizado en el exterior de la máquina.
	Botas de seguridad antideslizantes: necesarias para evitar resbalones y caídas y para que no resbalen los pedales de maniobra.
	Cinturón abdominal antivibratorio: con objeto de quedar protegido de las vibraciones sobre las vísceras abdominales.
	Ropa de trabajo: los conductores de máquinas no deben usar ropas de trabajo sueltas que puedan ser atrapadas por elementos de movimiento. Eventualmente, cuando las condiciones atmosféricas así lo aconsejen y la máquina carezca de cabina, el conductor deberá contar con ropa de agua.
	Protección de la vista: cuando no exista cabina, el conductor deberá hacer uso de gafas de seguridad a fin de protegerse de la proyección de partículas en operaciones de excavación de terrenos duros.
	Protección de los oídos: cuando el nivel de ruido sobrepase el margen de seguridad establecido y en todo caso, cuando sea superior a 85 dB(A), será obligatorio el uso de auriculares o tapones.
	Protección del aparato respiratorio: en trabajos con tierras pulvígenas, se deberá hacer uso de mascarillas.
	Cinturones de seguridad. Cuando existe cabina de seguridad es obligatorio el uso de cinturones de seguridad.